

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

MINISTERIO DE HACIENDA SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (01)

Partida : 08
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		52.473.567
01		INGRESOS DE OPERACION		503.423
06		TRANSFERENCIAS		5.487
	63	De Otras Entidades Públicas		5.487
	001	Municipalidades		5.487
07		OTROS INGRESOS		21.136
	79	Otros		21.136
09		APORTE FISCAL		51.939.434
	91	Libre		51.939.434
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		3.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.087
		GASTOS		52.473.567
21		GASTOS EN PERSONAL	02	39.581.033
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	8.974.561
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		772.223
	31	Transferencias al Sector Privado		104.291
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		104.291
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		663.320
	084	Programa de Reavaluos de Bienes Raíces	04	663.320
	34	Transferencias al Fisco		4.612
	001	Impuestos		4.612
31		INVERSION REAL		3.144.550
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		56.705
	51	Vehículos		42.271
	52	Terrenos y Edificios		816.552
	56	Inversión en Informática		2.071.279
	74	Inversiones no Regionalizables		157.743
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01 Dotación Máxima de Vehículos	87
02 Incluye :	
a) Dotación máxima de personal	3.294
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	3.587.557
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
- Miles de \$	1.128.000
d) Convenios con personas naturales	
- Miles de \$	566.949

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (01)

Partida : 08
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

03 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
- Miles de \$

584.797

04 Con estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, relacionados con los programas de Reavalúo de Bienes Raíces.